



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
ARB/MTE/GCM/ara

REF: Solicita Cambio de categoría de patente comercial provisoria a definitiva.

SANTA CRUZ, 27 de Junio de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. Que según Los Decretos Exentos mencionados a continuación que otorgan patente provisoria a SEBASTIAN MARAMBIO CORTEZ, Rut: 11.812.531-2, que según informes técnicos el local no cumple con lo señalado en la Ley General de Urbanismo y construcción
 - DE N° 189 de fecha 20 de Enero de 2022, que otorgo primera patente provisoria
 - DE N° 2542 de fecha 26 de Julio de 2022, que otorga segunda patente provisoria
 - DE N° 366 de fecha 24 de Enero de 2023, que otorga tercera patente provisoria
2. Que con fecha 06 de Junio de 2023 el contribuyente regularizó su situación.
3. Que con fecha 23 de Junio de 2023 la D.O.M. emitió un informe técnico que indica que la propiedad cumple para poder desarrollar el giro.

DECRETO

EXENTO N° 2759/

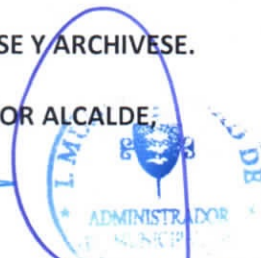
1. AUTORIZASE, Cambio de categoría de Patente comercial provisoria Rol N° [REDACTED] a **Patente Comercial Definitiva** a nombre de **SEBASTIAN MARAMBIO CORTEZ, RUT [REDACTED]** con giro "Peluquerías", con domicilio en los Gonzalo Bulnes N°16 Local B, Rol de Avalúo 162-19, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia